



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

18 de julio de 2013

Núm. 310

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**061/000008** Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* ..... 3

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados ..... 4

##### PERSONAL

**299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* ..... 20

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Cultura

**161/001313** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la devolución de la documentación del Archivo General de la Guerra Civil Española. *Aprobación con modificaciones (corrección de error)* ..... 21

###### Comisión de Igualdad

**161/001229** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre rechazo de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 21

**161/001518** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para compatibilizar el permiso de paternidad y maternidad y la baja médica por enfermedad con el ejercicio del derecho a voto de los cargos electos locales. *Aprobación con modificaciones...* 22

**161/001589** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión dentro de los grupos exentos de la prestación personal que los ayuntamientos pueden exigir a los ciudadanos, de las mujeres embarazadas y aquellas que se encuentren disfrutando de la baja por maternidad. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 23

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 2

<b>161/001656</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre el acoso escolar homofóbico y transfóbico en adolescentes. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	24
<b>161/001689</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el apoyo a la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales a través de la aprobación de una Ley Integral contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad sexo-genérica. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	25
<b>161/001692</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de prevención e intervención contra la discriminación y el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	26

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión .....	28
--	----

**Secretaría General**

<b>292/000026</b> IV Seminario Teórico Práctico sobre el Congreso de los Diputados .....	36
--	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**061/000008**

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso  
(061/000007)*

Suplentes:

LÓPEZ-AMOR GARCÍA, Fernando      Alta: 26-06-2013

*Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)  
(061/000002)*

Suplentes:

SÁNCHEZ I LLIBRE, Josep      Baja: 08-07-2013  
Alta: 12-07-2013

PICÓ I AZANZA, Antoni      Alta: 08-07-2013  
Baja: 12-07-2013

*Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural  
(061/000006)*

Suplentes:

COSCUBIELA CONESA, Joan      Baja: 10-07-2013  
Alta: 12-07-2013

LLAMAZARES TRIGO, Gaspar      Alta: 10-07-2013  
Baja: 12-07-2013

*Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia  
(061/000003)*

Suplentes:

MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos      Baja: 02-07-2013  
Alta: 15-07-2013

LOZANO DOMINGO, Irene      Alta: 02-07-2013  
Baja: 15-07-2013

*Grupo Parlamentario Mixto  
(061/000001)*

Suplentes:

FERNÁNDEZ DAVILA, M.<sup>a</sup> Olaia      Baja: 09-07-2013  
Alta: 12-07-2013

PÉREZ FERNÁNDEZ, Rosana      Alta: 09-07-2013  
Baja: 12-07-2013

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 4

### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### ÍNDICE

	Página
MARTÍNEZ SAIZ, Teófila (GP) (núm. expte. 005/000007/0001) <sup>1</sup> .....	4
MORENO BUSTOS, Ramón (GP) (núm. expte. 005/000090/0002) <sup>1</sup> .....	9
PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS) (núm. expte. 005/000048/0001) <sup>1</sup> .....	14

---

<sup>1</sup> Declaración de modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 5

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS



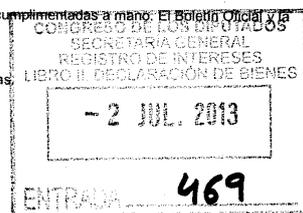
Fecha: 02/07/2013-13:50:31

Nombre y apellidos M <sup>a</sup> TEOFILA MARTINEZ SAIZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 NOVIEMBRE 2011
Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CADIZ

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 6

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	VIVIENDA	MADRID	MARZO 2013	PROINDIVISO 50 % HERENCIA
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>	TERRENO / PARCELA	CANTABRIA	MARZO 2013	PROINDIVISO 50 % HERENCIA
	TERRENO / PARCELA	CANTABRIA	MARZO 2013	PROINDIVISO 50 % HERENCIA
	TERRENO / PARCELA	CANTABRIA	MARZO 2013	PROINDIVISO 50 % HERENCIA
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 7

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 8

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN NUEVO BIEN.
--------------------------------------

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 9

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña M<sup>a</sup> TEOFILA MARTINEZ SAIZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 2 del mes de JULIO del año dos mil TRECE

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 10

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0069965

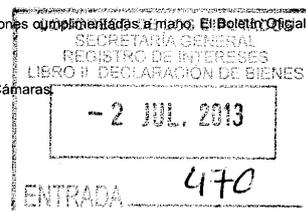
Fecha: 02/07/2013-18:27:00

Nombre y apellidos RAMÓN MORENO BUSTOS	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 NOVIEMBRE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS DE ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA	6,50
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES POR RENDIMIENTOS DE CUENTAS A PLAZO FIJO DE AHORRO Y CUENTAS CORRIENTES	2.431,86
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	INDEMNIZACIÓN GASTOS REPRESENTACIÓN	6.650,06
	TERTULIAS Y CONFERENCIAS	120

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	14.527,28 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 11

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	VIVIENDA CON UNA PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO	ZARAGOZA	26/07/1992	GANANCIALES
	VIVIENDA CON UNA PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO	LATAS-SABIÑÁNIG O (HUESCA)	10/06/2004	GANANCIALES
	DESPACHO	MADRID	08/05/2012	GANANCIALES
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
DEPÓSITO AHORRO PLAZO FONDO INVERSIÓN VENCIMIENTO ABRIL 2015 CUENTAS CORRIENTES DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS	72.801,30

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 12

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	10 ACCIONES DE LA SOCIEDAD COTIZADA EN BOLSA TERRA	160.06
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
2005	VEHÍCULO MODELO TUAREG CILINDRADA 2500 CC
2008	MOTOCICLETA MODELO GRAN DINK CILINDRADA 125 CC

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 13

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
PRESTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO POR IBERCAJA	30/04/2007	119.000	34.588,96
PRESTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO POR LA CAIXA	27/04/2012	120.000	116.063,76
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

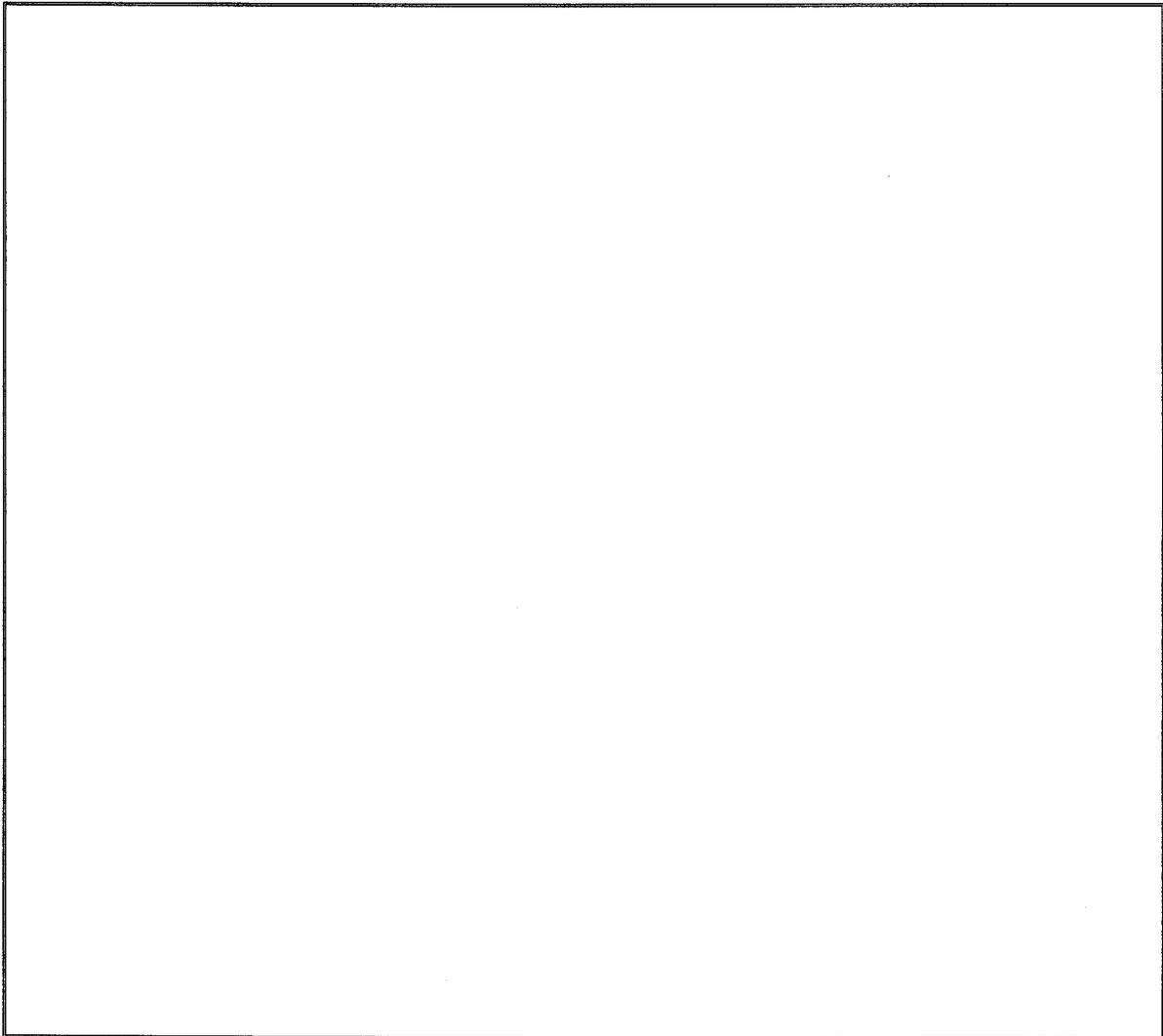
<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

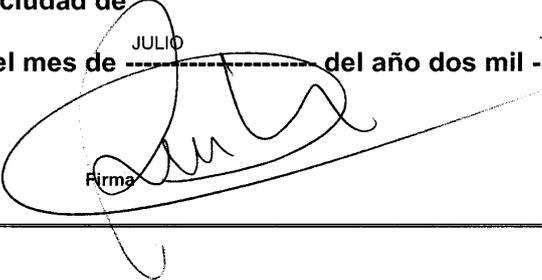
Pág. 14



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña RAMÓN MORENO BUSTOS ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 04 del mes de JULIO del año dos mil TRECE

Firma 

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 15

### CORTES GENERALES

XLI CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS



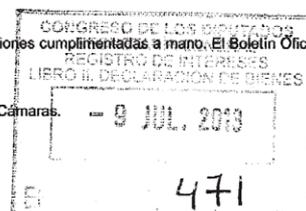
Nombre y apellidos MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BADAJOZ

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimientos de tres cuentas bancarias	0,24 €
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	<b>12.379,19 €</b>
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 16

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Piso	Badajoz	07-08-1993	Nuda Propiedad Compraventa 50% de la declarante
	(1) Piso	Madrid	13-09-2006	Usufructo Herencia 16,67% de la declarante
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Tras cuentas corrientes (saldo a 8 de julio de 2013)	635,90 €

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 17

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
2006	Vehículo NISSAN QASHQAI 2.0 DIESEL TEKNA 150 CV

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 18

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
(2) Préstamo hipotecario Caja Badajoz	10-2004	253.000 €	208.684,90 €
Préstamo Personal Bankia	09-2005	30.000 €	2.073,38 €
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Con fecha 02-04-2013 mi hija procede a la aceptación notarial de la donación de la vivienda adquirida en 1986 y situada en Badajoz.

(1) Sobre el piso de Madrid, recibí por herencia paterna una doceava parte indivisa en nuda propiedad por legado, y por derecho hereditario el pleno dominio de otra doceava parte. Siendo entonces y actualmente vivienda habitual de mi madre.

(2) Préstamo hipotecario de mi marido sobre estudio profesional de su propiedad, del que soy segunda interviniente por exigencia bancaria.

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

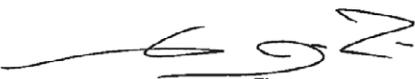
Pág. 19

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 9 del mes de julio del año dos mil trece

  
Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 20

PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de julio de 2013 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Alejandra Elink-Schuurman Rodríguez-Gimeno, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 15 de julio de 2013, y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

**Comisión de Cultura****161/001313**

Advertido error en la publicación de la aprobación de la Proposición no de Ley sobre la devolución de la documentación del Archivo General de la Guerra Civil Española (Grupo Parlamentario Mixto), que figura en la página 30 del «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 20 de marzo de 2013, se ordena la publicación de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con la Generalitat de Cataluña y en los términos previstos en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 20/2013, de 30 de enero, finalice, en el plazo de seis meses, el proceso de restitución de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil que se encuentran en el Archivo de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Igualdad****161/001229**

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre rechazo de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados condena la criminalización de las personas por su orientación sexual e identidad de género y reafirma su compromiso en la defensa y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como muestra su repulsa a la presentación en el Parlamento de Uganda del Proyecto de Ley contra la homosexualidad, y al resto de legislaciones que la persiguen con pena de muerte o prisión en 75 Estados.

Igualmente, insta al Gobierno a impulsar, en el marco de sus relaciones bilaterales y a través de su participación en las Organizaciones Internacionales, la adopción en dichos países de legislaciones que prohíban la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, conforme a los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 22

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre rechazo de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, del Grupo Parlamentario Mixto.

### Enmienda

De modificación.

Se propone añadir al final de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley la siguiente expresión: «... y del resto de legislaciones que persiguen la homosexualidad con pena de muerte o prisión en 73 países del mundo».

Asimismo, se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Ante las graves violaciones de derechos humanos que contra estas personas se dan habitualmente en numerosos países del mundo, insta al Gobierno a impulsar, en el marco de sus relaciones bilaterales y a través de su participación en las organizaciones internacionales, la adopción en dichos países de legislaciones que prohíban la discriminación por razón de la orientación sexual y de la identidad de género, conforme a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y la aplicación de los principios de Yogyakarta promovidos por la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Mixto, sobre rechazo de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados condena la criminalización de las personas por su orientación sexual e identidad de género y reafirma su compromiso en la defensa y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como lamenta la presentación en el Parlamento de Uganda del proyecto de ley contra la homosexualidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/001518

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para compatibilizar el permiso de paternidad y maternidad y la baja médica por enfermedad con el ejercicio del derecho a voto de los cargos electos locales, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar junto con las Corporaciones Locales la regulación del voto no presencial, con el fin de facilitar la compatibilidad del permiso de paternidad y maternidad o de la baja médica por enfermedad con el ejercicio del derecho a voto de los cargos electos locales, así como que el método a utilizar no comporte ningún gasto suplementario a los Ayuntamientos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001589

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la inclusión dentro de los grupos exentos de la prestación personal que los ayuntamientos pueden exigir a los ciudadanos, de las mujeres embarazadas y aquellas que se encuentren disfrutando de la baja por maternidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de modificar el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, eliminando los anacronismos referentes al punto 1.d y abordando las modificaciones de las exclusiones de prestación de servicios en relación a la maternidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la inclusión dentro de los grupos exentos de la prestación personal que los ayuntamientos pueden exigir a los ciudadanos, de las mujeres embarazadas y aquellas que se encuentren disfrutando de la baja por maternidad.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de modificar el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales eliminando los anacronismos actualmente existentes y abordando las modificaciones que procedan teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 24

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión dentro de los grupos exentos de la prestación personal que los ayuntamientos pueden exigir a los ciudadanos, de las mujeres embarazadas y aquellas que se encuentren disfrutando de la baja por maternidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, para que en el marco de un nuevo proceso de diálogo con las CCAA y la FEMP, se aborde una reforma legal que garantice la autonomía y los derechos sociales de la ciudadanía en el ámbito local conforme a la Carta Europea de Autonomía Local.

2. Acordar la necesaria revisión de la financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales y la adecuada prestación de servicios públicos de calidad en el ámbito de sus respectivas competencias, suprimiendo, en los términos actualmente regulados, las normas comunes aplicables a la prestación personal y de transporte en municipios de menos de 5.000 habitantes, que se recogen en los artículos 128 a 130 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001656

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el acoso escolar homofóbico y transfóbico en adolescentes presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 13 de mayo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Mapa de la Discriminación en España, con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias.

2. Contemplar la formación específica en materia de atención educativa a la diversidad y contra el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género, en los contenidos de formación del profesorado.

3. Desarrollar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2013, potenciando la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación y prestando una especial atención a la eliminación de la discriminación por razones de sexo.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 25

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre el acoso escolar homofóbico y transfóbico en adolescentes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Contemplar la formación específica en materia de atención educativa a la diversidad y contra el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género, en los contenidos de formación del profesorado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001689

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el apoyo a la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales a través de la aprobación de una Ley Integral contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad sexo-genérica, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 277, de 27 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes autoenmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el apoyo a la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales a través de la aprobación de una Ley integral contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad sexo-genérica, para su debate en la Comisión de Igualdad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 26

### Enmienda

De adición de un nuevo punto 31, con el texto siguiente:

«Favorecer actuaciones para la atención especializada a personas mayores LGTBI, tales como:

a) Reconocimiento efectivo para las víctimas de la homotransfobia durante la transición, donde se aplicaba la ley de escándalo público, con multas y encarcelamientos «preventivos» por orientación sexual y de género.

b) Formación en Diversidad al personal en los Centros de Atención y Residencias de personas mayores.

c) Creación de recursos especializados, donde se pueda dar una atención de calidad para las personas que han vivido, soportado, crecido y sufrido leyes discriminatorias (Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, LPRS).

d) Proteger especialmente a las personas mayores LGTBI por su doble y triple discriminación (mayor, gay-lesbiana, transexuales) en el maltrato.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el apoyo a la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales a través de la aprobación de una Ley Integral contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad sexo-genérica.

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Mapa de la Discriminación en España, con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001692**

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de prevención e intervención contra la discriminación y el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género, presentada por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 27

el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 277, de 27 de mayo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un mapa de la Discriminación en España, con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre los casos de suicidio por razón de orientación sexual de la población joven, así como sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias.

2. Promover el desarrollo de acciones transversales para la prevención del suicidio que presten especial atención a los grupos más vulnerables, y en especial, a la población adolescente y joven que sufre discriminación y acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género.

3. Contemplar la formación específica en materia de atención educativa a la diversidad y contra el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género, en los contenidos de formación del profesorado.

4. Fomentar la inclusión en todas las etapas educativas de enseñanzas en materia de igualdad de trato y no discriminación. Así como impulsar una atención especial al derecho de igualdad de trato y no discriminación.

5. Promover que las Administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus competencias, continúen desarrollando acciones para prevenir cuantas consecuencias tenga para la salud el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género.

6. Desarrollar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2013, potenciando la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

7. Incluir en los trabajos encomendados a la Subcomisión parlamentaria sobre violencia contra los niños y las niñas, el análisis de las situaciones de discriminación por motivos de orientación e identidad sexual que se producen en el entorno educativo y de nuestra sociedad, con el fin de avanzar en las respuestas específicas a adoptar en el marco jurídico de intervención de las autoridades públicas en materia de protección de la infancia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de prevención e intervención contra la discriminación y el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover el desarrollo de acciones transversales para la prevención del suicidio que presten especial atención a los grupos más vulnerables, y en especial, a la población adolescente y joven que sufre discriminación y acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género.

2. Contemplar la formación específica en materia de atención educativa a la diversidad y contra el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género, en los contenidos de formación del profesorado.

3. Fomentar la inclusión en todas las etapas educativas de enseñanzas en materia de igualdad de trato y no discriminación. Así como impulsar una atención especial al derecho de igualdad de trato y no discriminación.

4. Promover que las Administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus competencias, continúen desarrollando acciones para prevenir cuantas consecuencias tenga para la salud el acoso escolar discriminatorio por orientación sexual e identidad de género.

5. Desarrollar en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2013, potenciando la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

6. Incluir en los trabajos encomendados a la Subcomisión parlamentaria sobre violencia contra los niños y las niñas, el análisis de las situaciones de discriminación por motivos de orientación e identidad sexual que se producen en el entorno educativo y de nuestra sociedad, con el fin de avanzar en las respuestas específicas a adoptar en el marco jurídico de intervención de las autoridades públicas en materia de protección de la infancia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

### Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/019344.

Núm. registro: 52086.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Obra ejecutada desde el año 2011 en el nuevo centro penitenciario que se está construyendo en Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013, pág. 329.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001118.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/019628.

Núm. registro: 54158.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Valoración y previsiones acerca de la paralización del desmantelamiento de la línea férrea entre Soria y Burgos, así como previsiones en relación con la línea férrea Santander-Mediterráneo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 58.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001120.

Núm. expte.: 184/019660.

Núm. registro: 54283.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo en la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001121.

Núm. expte.: 184/019941

Núm. registro: 54658.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Número de Ayuntamientos y de entes públicos o privados, que desde el año 2008 han remitido acuerdos o propuestas para la interconexión vía AVE de Valladolid, Castejón (Navarra) y el sur de la provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 165.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001125.

Núm. expte.: 184/019942.

Núm. registro: 54659.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Valoración de la campaña para exigir «la Y griega soriana», uniendo a Valladolid, Castejón (Navarra) y el sur de la provincia, en la llegada del AVE a la provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 165.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001126.

Núm. expte.: 184/019943.

Núm. registro: 54660.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Propuestas que recogía el estudio para la llegada del AVE a la provincia de Soria, así como valoración de las mismas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 165.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001127.

Núm. expte.: 184/019950.

Núm. registro: 54667.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 30

Objeto iniciativa: Situación del «Estudio de alternativas para conectar la línea Soria-Torralba con la Red de Alta Velocidad» en el sur de la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 168.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001128.

Núm. expte.: 184/019955.

Núm. registro: 54672.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Cuantía relativa a obras de infraestructuras adjudicadas en enero de 2013, correspondiente a la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 169.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001129.

Núm. expte.: 184/019959.

Núm. registro: 54676.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Partidas concretas a las que pertenecen los 24 millones de euros «no ejecutados» por el Grupo Fomento en la provincia de Soria, así como previsiones acerca de incorporar un plus de inversión —vía modificación de crédito— para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para Soria o a la previsión de inversiones que se estará trabajando en el borrador del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 para Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 171.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001131.

Núm. expte.: 184/019960.

Núm. registro: 54677.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar un plus de inversión —vía modificación de crédito— para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para Soria o a la previsión de inversiones que se estará trabajando en el borrador del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 para Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 171.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001132.

Núm. expte.: 184/019961.

Núm. registro: 54678.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la realización del tramo Coscurita y Soria en la línea férrea Torralba-Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 171.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001133.

Núm. expte.: 184/021068.

Núm. registro: 57822.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que han firmado algún convenio con el Ministerio de Fomento durante el año 2012, así como características de los mismos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 244.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001136.

Núm. expte.: 184/021109.  
Núm. registro: 57863.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de estaciones ferroviarias en las que se ha actuado desde diciembre de 2011 para eliminar las barreras arquitectónicas o hacerlas accesibles en la provincia de Zaragoza.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 255.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001141.

Núm. expte.: 184/021130.  
Núm. registro: 57884.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Puntos kilométricos de las vías de comunicación de la provincia de Zaragoza gestionados por el Ministerio de Fomento en los que se registraron mayor número de accidentes y que se pueden considerar puntos negros, a 31 de marzo de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 260.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001143.

Núm. expte.: 184/021131.  
Núm. registro: 57885.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de empleados que tenía ADIF a 31 de diciembre de 2012 en la provincia de Zaragoza.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 260.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001144.

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. expte.: 184/021122.  
Núm. registro: 57876.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de mujeres beneficiarias que han recibido el Plan Prepara en el año 2012 y primer trimestre de 2013, en la provincia de Zaragoza.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 258.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001142.

Núm. expte.: 184/021137.  
Núm. registro: 57891.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de beneficiarios del Plan Prepara en la provincia de Zaragoza, a 31 de marzo de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 261.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001145.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/019199.  
Núm. registro: 51789.  
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).  
Objeto iniciativa: Inversiones en el año 2013 para fomentar el turismo en la provincia de Soria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 32

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013, pág. 282.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001116.

Núm. expte.: 184/019201.

Núm. registro: 51791.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Inversiones y actuaciones turísticas en la provincia de Soria en el año 2012.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013, pág. 283.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001117.

Núm. expte.: 184/019372.

Núm. registro: 52114.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Alegaciones recibidas a los expedientes que afecten a la provincia de Soria en la solicitud de Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Edison número 1698».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013, pág. 337.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001119.

Núm. expte.: 184/019926.

Núm. registro: 54643.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Soria desde el año 2000.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 161.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001124.

Núm. expte.: 184/021065.

Núm. registro: 57819.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que han firmado algún convenio con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo durante el año 2012, así como características de los mismos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 244.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001135.

Núm. expte.: 184/021160.

Núm. registro: 57914.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Estado de implantación en que se encuentra la banda ancha de móviles 3G en la provincia de Zaragoza, a 31 de marzo de 2013.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 267.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001146.

Núm. expte.: 184/021165.

Núm. registro: 57919.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de proyectos de nuevas instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la provincia de Zaragoza, solicitados durante el primer trimestre de 2013.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 268.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001147.

Núm. expte.: 184/021166.  
Núm. registro: 57920.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Cantidad de potencia eléctrica instalada en la provincia de Zaragoza, a fecha 31 de marzo de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 269.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001148.

Núm. expte.: 184/021167.  
Núm. registro: 57921.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Volumen porcentual respecto de la producción total nacional de renovables que se produce en la provincia de Zaragoza, a fecha 31 de marzo de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 269.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001149.

Núm. expte.: 184/021169.  
Núm. registro: 57923.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de solicitudes en tramitación para redes eléctricas de alta tensión en la provincia de Zaragoza, a fecha 31 de marzo de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 269.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001150.

### **Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

Núm. expte.: 184/020990.  
Núm. registro: 57744.  
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).  
Objeto iniciativa: Medidas previstas para resolver la canalización de las aguas fluviales en «Tierras Altas» de Soria en su comunicación con La Rioja.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 218.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001122.

Núm. expte.: 184/019956.  
Núm. registro: 54673.  
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).  
Objeto iniciativa: Medidas previstas para evitar los problemas que ocasiona el desbordamiento del río Lobos por el Parque Natural, el río Ucero en Valdelinares y el río Duero en Salduero.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 170.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001130.

### **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales**

Núm. expte.: 184/021062.  
Núm. registro: 57816.  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).  
Objeto iniciativa: Número de ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que han firmado algún convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante el año 2012, así como características de los mismos.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 310**

**18 de julio de 2013**

**Pág. 34**

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 243.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001134.

Núm. expte.: 184/021083.

Núm. registro: 57837.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de beneficiarios y prestaciones de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia existentes en la provincia de Zaragoza, a 31 de marzo de 2013.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 248.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001137.

Núm. expte.: 184/021084.

Núm. registro: 57838.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de beneficiarios reconocidos como dependientes Grado III afectados en la provincia de Zaragoza por la reducción del 15% en la prestación de cuidados no profesionales en el año 2012, así como de los reconocidos como Grado II.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 248.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001138.

Núm. expte.: 184/021086.

Núm. registro: 57840.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de personas afectadas en la provincia de Zaragoza por la supresión de la retroactividad de la prestación económica por los cuidados en el hogar a personas dependientes a 31 de marzo de 2013, así como ahorro obtenido en aplicación de dicha medida.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 249.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001139.

Núm. expte.: 184/021087.

Núm. registro: 57841.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de personas que han visto reconocido en los años 2012 y 2013 su derecho a percibir una prestación en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de dependencia en la provincia de Zaragoza.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 249.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001140.

Núm. expte.: 184/021170.

Núm. registro: 57924.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que tienen derecho a la asistencia sanitaria como asegurados por título propio.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 270.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001151.

Núm. expte.: 184/021171.

Núm. registro: 57925.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que tienen derecho a la asistencia sanitaria como beneficiarios de un titular del derecho, detallando cuántos de los beneficiarios son mujeres.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 270.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001152.

Núm. expte.: 184/021172.

Núm. registro: 57926.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que han dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria como asegurados por título propio, pasando a ser beneficiarios del titular del derecho.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 270.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001153.

Núm. expte.: 184/021173.

Núm. registro: 57927.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que han dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria como asegurados.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 270.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001154.

Núm. expte.: 184/021174.

Núm. registro: 57928.

Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Objeto iniciativa: Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que han dejado de tener derecho a la asistencia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013, pág. 271.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001155.

### Comisión de Cultura

Núm. expte.: 184/021935.

Núm. registro: 60051.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Titularidad de la muralla medieval de Almazán (Soria), así como inversiones y plazos para su rehabilitación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013, pág. 283.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001123.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 36

### SECRETARÍA GENERAL

292/000026

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la información sobre el IV Seminario teórico práctico sobre el Congreso de los Diputados acordado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 25 de junio de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### IV SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Congreso de los Diputados, del 21 al 25 de octubre de 2013)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 25 de junio de 2013, ha acordado convocar el IV Seminario teórico práctico sobre el Congreso de los Diputados, dirigido a estudiantes universitarios de los dos últimos años de las Licenciaturas o Grados en Derecho, Ciencias de la Administración, Ciencias Políticas, Periodismo o Ciencias de la Información, de Universidades españolas públicas o privadas, u otras Universidades de países miembros de la Unión Europea.

El Seminario tendrá lugar en el Congreso de los Diputados durante la semana del 21 al 25 de octubre de 2013, salvo cambio por razones organizativas del que se informará a los participantes. Las jornadas serán de mañana y tarde, teóricas y prácticas.

Plazas: Se convocan doce plazas para estudiantes que en el momento de la convocatoria estén cursando uno de los dos últimos años de las citadas Licenciaturas o Grados, de las cuales, diez son para estudiantes españoles y dos se reservan para estudiantes de los dos últimos cursos de las licenciaturas indicadas, nacionales de otros países miembros de la Unión Europea y de Universidades de países de la Unión Europea. Si no se concedieran, estas plazas se acumularían a las plazas para estudiantes españoles.

Se seleccionarán, además de los doce participantes titulares, cinco suplentes por orden para casos de renuncia antes del comienzo del Seminario de los designados como titulares.

Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y finalizará el 23 de septiembre de 2013.

Las solicitudes se realizarán, según modelo anexo, por correo electrónico a la siguiente dirección: [secretaria.estudios@congreso.es](mailto:secretaria.estudios@congreso.es), indicando en el asunto «Participación en IV Seminario Teórico Práctico», o bien mediante lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con vistas a la selección de los participantes se valorará el currículum, expediente académico, actividades universitarias, idiomas, publicaciones, en su caso, becas, asistencia a seminarios, etc. Los solicitantes deberán aportar copia de dicha documentación junto con el modelo de instancia debidamente rellenado, y una copia del DNI o del pasaporte.

Los estudiantes nacionales de otros países de la Unión Europea deberán conocer y hablar español con suficiencia que les permita entender y participar en todas las actividades del Seminario.

Condiciones: El Congreso de los Diputados sufragará, si el estudiante es de fuera de Madrid, el viaje desde la ciudad en que estudia el candidato seleccionado a Madrid y su retorno, asimismo la estancia en Madrid los días del Seminario y los gastos básicos de manutención durante la duración del mismo.

Durante el Seminario, siempre que sea posible, los participantes tendrán reuniones de trabajo con Diputados, asistirán a las reuniones de los Órganos de la Cámara y recibirán información directa de la Secretaría General del Congreso de los Diputados sobre los diferentes aspectos de la actividad de la Cámara. El Congreso evaluará el nivel de los participantes en el Seminario, expidiendo la correspondiente certificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 310

18 de julio de 2013

Pág. 37

Los participantes seleccionados se comprometerán a acatar las normas reguladoras del Seminario y, en general, las propias del Congreso de los Diputados, y a desarrollar su participación con riguroso respeto a la organización de la Cámara.

Para más información:

Página web del Congreso: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

Atención telefónica: 91 390 62 96

Consultas por fax: 91 429 73 32

Correo electrónico: [Informacion@congreso.es](mailto:Informacion@congreso.es)

Correo postal: Dirección de Comunicación - Atención al Ciudadano  
C/ Floridablanca s/n  
28071 Madrid

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL IV SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre: .....  
Apellidos: .....  
Edad: ..... Nacionalidad: .....  
DNI o Pasaporte\*: ..... Fecha y lugar de expedición: .....  
País de origen: .....

Domicilio de residencia:  
C/ ..... N.º ..... Piso ..... C.P.: .....  
Ciudad: ..... País: .....  
Teléfono: ..... Móvil: .....  
Correo electrónico: .....  
Alumno del ..... Curso de la Licenciatura o Grado en .....  
de la Universidad ..... en .....

Programa y titulación (traducida al español) de los estudios que se cursen:

.....  
.....  
.....

CURRÍCULUM

Idiomas:

..... Nivel: ..... ;  
..... Nivel: ..... ;  
..... Nivel: .....

Nota media del expediente académico \*\*: .....

Otras becas concedidas: .....

Premios o distinciones universitarios: .....

Estancias de estudio en España u otros países: .....

Intereses profesionales: .....

Razones por las que opta a la beca: .....

Otros méritos: .....

D. .... con DNI o pasaporte .....,  
declara que cumple los requisitos para participar en el Seminario y acepta todas las condiciones de la  
convocatoria.

Fecha y firma del solicitante

\* Adjúntese fotocopia del DNI o del Pasaporte.

\*\* Exprese nota media obtenida la suma del número total de puntos de las calificaciones en la totalidad de asignaturas cursadas, a razón de: suspenso (menos de 4 en escala 1/10); aprobado (5-6 en escala 1/10); notable (7-8 en escala 1/10); sobresaliente (9 en escala 1/10); Matrícula de Honor (9,5-10 en escala 1/10); y dividido este total por el número de asignaturas. Se ha de acompañar fotocopia del expediente académico con expresión de las materias, calificación y cursos académicos, en español o traducido al español.